

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

2 de mayo de 1991

— Número 61

Página 727

### II LEGISLATURA

### SUMARIO

	<u>Página</u>	DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA:	<u>Página</u>
8. <u>INFORMACION.</u>			
8.2. <u>ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</u>			
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 1 al 30 de abril de 1991	727	- Propuesta del Tribunal Calificador	728
RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 1 al 30 de abril de 1991	728	- Nombramiento efectuado por la Mesa-Comisión de Gobierno	729
8.3. <u>REGIMEN INTERIOR.</u>		8.5. <u>OTRAS INFORMACIONES.</u>	
PROVISION, POR OPOSICION, DE UNA PLAZA DE LETRADO, CON CARACTER INTERINO, AL SERVICIO		- Pliego de condiciones para la adquisición de una máquina fotocopidora con destino a las dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria	729

\*\*\*\*\*

8. <u>INFORMACION.</u>		- Mesa de la Asamblea.	
8.2. <u>ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</u>		- Comisión de Gobierno.	
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 1 al 30 de abril de 1991)		Día 15:	
Día 8:		- Junta de Portavoces.	
- Junta de Portavoces.		- Mesa de la Asamblea.	
		- Comisión de Gobierno.	

Día 19:

- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 26:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS  
(Del 1 al 30 de abril)

Día 2:

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley por el que se crea el Consejo Económico y Social, presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Día 4:

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley por el que se crea el Consejo Económico y Social, presentadas por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

Día 9:

- Escrito presentado por el Consejo de Gobierno corrigiendo el proyecto de ley por el que se establece la tasa de inspección y control de carnes frescas para el consumo.

Día 10:

- Enmienda al proyecto de ley de Cantabria por la que se crea el Consejo Económico y Social, presentada por la Agrupación "Unión para el progreso de Cantabria".

Día 12:

- Solicitud de celebración de sesión plenaria extraordinaria para debatir el proyecto de ley por la que se establece la tasa de inspección y control sanitario de carnes frescas para el consumo, formulada por el Consejo de Gobierno.

Día 24:

- Documentación relativa a remanentes de crédito, operaciones de crédito, autorizaciones de gastos plurianuales y modificaciones presupuestarias, remitida por el Consejo de Gobierno.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

PROVISION, POR OPOSICION, DE UNA PLAZA DE LETRADO, CON CARACTER INTERINO, AL SERVICIO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Propuesta del Tribunal Calificador.

PRESIDENCIA

El Tribunal Calificador de la oposición convocada para ocupar una plaza de Letrado, con carácter interino, al servicio de la Asamblea Regional de Cantabria, reunido el día 15 de abril de 1991, de conformidad con las bases de la convocatoria, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Hacer pública en el tablón de anuncios de la Asamblea Regional la puntuación obtenida por los opositores que se citan, en el ejercicio escrito de la oposición realizado en el día de hoy, que es la siguiente:

Pilar Monje Velarde .....	6,30 puntos
María Teresa Rincón Lasheras ..	5,75 "
Miguel Ceballos Barón .....	4,57 "
María del Carmen Casado Cembros .....	3,50 "

SEGUNDO.- Proponer a la Mesa de la Asamblea Regional el nombramiento de Dña. Pilar Monje Velarde para ocupar la plaza convocada de Letrado, con carácter interino, de la Asamblea Regional, por haber obtenido la máxima puntuación de los presentados a la oposición convocada para optar a dicha plaza, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de abril de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

**Nombramiento efectuado por la Mesa-Comisión de Gobierno.**

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 26 de abril de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y disposiciones de aplicación y, especialmente, con la propuesta del 15 de abril de 1991 del Tribunal Calificador de la oposición para cubrir una plaza de Letrado con carácter interino, para ocupar dicha plaza por D<sup>a</sup> Pilar Monje Velasco, por haber obtenido la máxima puntuación de los presentados, teniendo en cuenta que la misma ha presentado la documentación a que se refiere la base octava de la convocatoria, SE ACUERDA:

- Nombrar Letrada, con carácter interino, a D<sup>a</sup> Pilar Monje Velarde, la cual deberá tomar posesión ante el Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación del nombramiento.

- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de abril de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

**8.5. OTRAS INFORMACIONES.**

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA FOTOCOPIADORA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 26 de abril de 1991, ha acordado aprobar el pliego de condiciones para la adquisición de una máquina fotocopidora con destino a las dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de abril de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA FOTOCOPIADORA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

1.- Se trata de adquirir una máquina fotocopidora para hojas de tamaño A-3 y A-4.

2.- La máquina tendrá las siguientes prestaciones:

- Tipo sobremesa.
- Velocidad 15 hojas por minuto en formato A-4.
- Alimentación automática de documentos.
- Reducciones con un mínimo de dos.
- Ampliaciones con un mínimo de dos.
- Copiado de páginas, libros y revistas.
- Desplazamiento de la imagen para dejar libres o ampliar los márgenes de la página.

3.- El precio máximo de la máquina, incluidos impuestos, y puesta e instalada en los locales de la Asamblea Regional de Cantabria, será de 380.000 pesetas.

4.- Los ofertantes indicarán el plazo de garantía del equipo con reposición de piezas, así como el sistema de mantenimiento y suministro de consumibles. También podrán ofertar cualquier ventaja o mejora sobre las condiciones que establece este pliego.

El adjudicatario se comprometerá al entrenamiento y enseñanza de, al menos, dos funcionarios de la Asamblea, que tendrá lugar inmediatamente después de la entrega de la máquina y en los locales donde ésta se instale.

5.- Las ofertas se entregarán en mano en la Secretaría General de la Asamblea Regional de Cantabria en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Bole-

tín Oficial de la Asamblea del presente pliego, en horas de 9 a 14. Se presentarán en sobre cerrado en el que constará "máquina fotocopiadora".

6.- Los licitadores acompañarán a su propuesta económica una memoria o informe que describa adecuadamente la máquina y sus prestaciones, el coste de los materiales consumibles y la ubicación del centro que atenderá la conservación y el mantenimiento de la máquina.

7.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en la primera reunión que celebre después de terminado el plazo de presentación de proposiciones, procederá a la adjudicación correspondiente a la proposición que se juzgue más conveniente, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o a declarar desierta la licitación.

8.- Entodo lo no previsto por este pliego, regirán las normas sobre Contratos del Estado."

\*\*\*\*\*